

Política de Confidencialidad

1. Introducción

FEBEL S.R.L. tiene el compromiso de garantizar la confidencialidad y el manejo seguro de la información relacionada con sus operaciones, empleados, clientes y proveedores. Esta política establece los principios y procedimientos para proteger datos sensibles, en cumplimiento con las normativas aplicables en el sector químico.

2. Principios

- **Protección de datos sensibles:** Incluye información comercial, técnica, financiera y personal.
- **Cumplimiento normativo:** Respeto a la normativa que en sus diferentes escalas, aplican a la actividad de FEBEL S.R.L., la industria química en general y la privacidad de datos.
- **Acceso limitado:** Solo personal autorizado podrá manejar información confidencial.

3. Procedimientos y medidas de protección

A. Recepción y manejo de información:

- La información en soporte papel la recibe el encargado de seguridad y la entrega sólo al personal del área que corresponda.
- Los datos se recolectan y almacenan en sistemas seguros, el ingreso es sólo mediante usuario y contraseña.
- La información confidencial será compartida entre áreas sólo mediante canales seguros (como correos electrónicos cifrados, tanto para el envío como para la transmisión).

B. Acceso controlado:

- El ingreso a nuestro establecimiento se realiza por medio de un acceso controlado por personal de seguridad, quien solicita la documentación pertinente para su ingreso al establecimiento.

- Cada empleado tendrá acceso sólo a la información necesaria para su rol.
- Se implementarán contraseñas robustas y autenticación de doble factor en sistemas digitales.
- Se implementará acceso restringido a videollamadas cuando algún colaborador de la empresa sea anfitrión, permitiendo la participación de personas con invitación o bien, siendo autorizadas por el mismo.

C. Protección física:

- Documentos en papel serán archivados en muebles de zonas que posean vigilancia mediante CCTV.
- Las áreas de acceso restringido estarán claramente señalizadas y bajo supervisión.
- Sólo se otorgará acceso a la planta a visitas acompañadas por personal autorizado.

D. Protección de datos:

- La información administrativa y operativa de la empresa contará con protección mediante el uso de sistemas operativos con licencia y contraseña.
- Los *softwares* que utilizará la empresa en sus diferentes utilidades, contarán con la asignación de usuarios y contraseñas para su acceso.
- Las aplicaciones de comunicación que utilizarán los teléfonos celulares contarán con la verificación de dos pasos como medida de seguridad.
- El sistema de cámaras de CCTV contará con un disco sólido para la conservación de datos, como así también con equipamiento para el resguardo de los equipos ante dificultades técnicas vinculadas al servicio eléctrico.
- La empresa garantiza que la información personal y laboral de sus trabajadores será tratada con estricta confidencialidad y únicamente compartida con organismos oficiales o entidades que, por normativa vigente, tengan competencia sobre dichos datos. Cualquier otra divulgación requerirá el consentimiento expreso del trabajador, salvo disposición legal en contrario.
- La empresa se compromete a garantizar la confidencialidad de toda aquella información recabada a través de formularios u otros mecanismos que solicite completar a sus clientes y proveedores.

E. Manejo de denuncias:

- Las denuncias relacionadas con violaciones de confidencialidad podrán realizarse de manera anónima mediante el Buzón de Quejas y Sugerencias telefónicamente o correo electrónico.
- Se garantizará discreción total en la gestión de estas denuncias.

4. Obligaciones del personal

- Firmar una Declaración de acuerdo de confidencialidad al inicio de su relación laboral.
- Los empleados existentes al momento de la publicación de la presente política serán notificados de la misma.
- Participar en capacitaciones periódicas sobre manejo ético de la información.
- Reportar cualquier situación sospechosa que pueda comprometer la confidencialidad.

5. Garantías

FEBEL S.R.L. se compromete a proteger la privacidad y confidencialidad de la información de su personal, clientes y proveedores. Por tanto, la empresa sólo proporcionará información estrictamente necesaria y relevante a entes autorizados, y únicamente cuando sea requerido por disposiciones legales, contractuales o procedimientos formalmente establecidos.

Cualquier solicitud de información será evaluada cuidadosamente para garantizar el cumplimiento de las normativas vigentes de protección de datos y la salvaguarda de los derechos de nuestros empleados

6. Revisión y actualización

La presente Política de Confidencialidad será revisada y actualizada cada 12 meses de manera ordinaria, para asegurar su relevancia y efectividad. En caso que sea detectada alguna cuestión vinculada a cambios legales, tecnológicos u operativos de la empresa, esta Política será revisada de manera extraordinaria, con anterioridad a la fecha prevista.

7. Declaración final

La confidencialidad es esencial para proteger la reputación y la operación de FEBEL S.R.L.. Todos los empleados, clientes y proveedores pueden confiar en el compromiso de la organización con la protección de sus datos.



EDUARDO LANNUTTI
Socio Gerente
FEBEL S.R.L.

General Rodríguez, 8 de julio 2025